



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00528860- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto total que se indica; y atento lo manifestado en el orden 13 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Fuente 16 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

